

INFORME DE COMISARIO

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE
TAXIS RIVERA VALLE S.A.**

Ciudad.

De mi consideración:

Cumplo con presentar a Ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del 2012, en mi calidad de Comisario de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías vigente; por consiguiente, me permito indicarles lo siguiente:

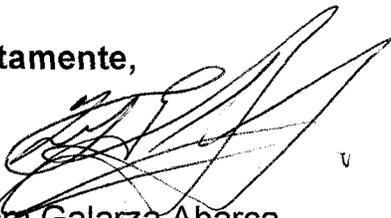
1. Por el análisis que he realizado, se concluye que la administración anterior ha empleado amplia discrecionalidad en la aplicación del Reglamento dispuesto en el artículo "14.- *Para dar paso a cualquier trámite ... el accionista deberá estar al día en los pagos...*" así como el artículo "24.- *La transferencia de derechos, será de \$500,00 para el socio entrante y \$500,00 para el socio saliente, se exceptúa ...*" pues, se desprende que existe una elevada morosidad de determinados accionistas que han obtenido autorizaciones a trámites y certificaciones; valores que no han sido registrados en contabilidad como el pago de una letra de cambio por \$ 6.500,00 en razón de una sentencia judicial; motivos por los cuales el gerente anterior deberá justificar dicha discrecionalidad; además, debo manifestar que he recibido de parte de la actual administración toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones;
2. Considero que los comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes; en cuanto a la correspondencia, libro de actas, de junta general, libro talonario, libro de accionistas debo definir que la empresa se encuentra en proceso de intervención por la Superintendencia de Compañías desde el año 2011 hasta la presente fecha.
3. En cuanto a los estados financieros, veo que son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo a las normas internacionales de información financiera para PYMES (NIIF). Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los estados financieros con las registradas en los libros de contabilidad;
4. Finalmente, me permito consignar los siguientes comentarios:
 - Debo hacer hincapié en que la revisión se efectuó a base de la documentación receptada.



- En el caso de existir documentación faltante o que dicha documentación contenga simulación o falsedad es de absoluta responsabilidad de quienes la han proveído;
- Si se llegare a determinar la presunción de actuaciones culposas o dolosas durante la administración anterior deberá ser la Junta General de Accionistas quien ordene al representante legal actual iniciar las acciones que en derecho se crea asistido.

En cuanto a las cifras del ejercicio que nos ocupa, sugiero a los señores accionistas, remitirse al balance, sus anexos y el estado de Pérdidas y Ganancias, todos ellos puestos a disposición oportunamente y que han sido objetos de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Atentamente,



William Galarza Abarca
COMISARIO